

EL GRITO DEL PUEBLO.

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA.

Año II.

Guayaquil, Sábado 18 de Abril de 1896.

Num. 437

EL GRITO DEL PUEBLO.

Guayaquil, abril 18 de 1896.

LIBERTAD DE ESTUDIOS.

Los estudiantes de esta ciudad vienen gestionando activamente para conseguir de la próxima Legislatura la libertad de estudios.

Están en su derecho. Cuando se piensa en la rudísima prueba de 13 ó 14 años de estudio á que está sometido el alumno en este país, para coronar una honrosa carrera, se asombra uno de que haya jóvenes tan llenos de constancia para seguir hasta su término la pesada marcha de sus estudios, consumiendo en ella los años más floridos é imponiéndose toda clase de sacrificios.

Del que llega á ostentar el bonete de doctor en cualquiera facultad, puede decirse que es un modelo de abnegación.

Por eso es por lo que en cada año inician los estudios académicos cien alumnos, y al cabo de trece los terminan cinco.

El noventa y cinco por ciento ha desertado de las aulas, desesperado de la enorme duración de sus labores y obligado por la necesidad de entrar en la lucha por la vida.

Así es como se pierden inteligencias notables, que hubieran alcanzado un grado prodigioso de desarrollo.

Casi puede decirse que el templo de Minerva es aquí inaccesible para los jóvenes sin fortuna; pues, se necesitan rentas para esperar sin cuidados el lejano fin de una carrera que se adopta. Los que luchan y venzan contra las necesidades del presente y comparten todas sus horas entre el trabajo y los estudios, son casos raros de heroicidad, dignos de admiración; pero esa noble, abrumadora fatiga, no la resiste cualquiera.

He aquí, pues, que al iniciarse un Gobierno Liberal en el país, natural es que la juventud estudiosa haya elevado la voz para pedir la más noble y la más santa de las libertades: la libertad para estudiar.

Y todo el que ame el progreso de su Patria y quiera ver levantarse á la juventud que yace á la Instrucción Pública, deberá hacer eco á la solicitud de los estudiantes para abrir vastos horizontes á todas las inteligencias é impulsar vigorosamente el movimiento intelectual.

Lo que habría que cuidar, eso sí, al romper las vallas que limitan hoy el vuelo de las inteligencias, es de oponer otras más firmes á los abusos que pueden cometerse, hasta el punto de que se convirtieran en indigno tráfico los cursos académicos.

Hemos conocido ya en otra época esas fábricas de doctores, que producen más títulos al año que pretendientes se presentan, y no queremos esta vez, si la libertad de estudios se concede, ver á la Ignorancia adornada por la Codicia con los atributos de la Ciencia.

De estos abusos procedió la iniquidad que muchas personas tienen á la libertad de estudios, y así nos vemos atacar un beneficio en lugar de atacar la causa que le mata y le nutre.

Aquí no falta quien con justicia tema la invasión de una plaga de doctorillos, indoctos que venga á afiligr más aún á esta pobre humanidad, como consecuencia inmediata de la libertad de estudios; pero allí, precisamente, es donde debe mostrarse la sabiduría del legislador. Ésta es de que no pueda elevarse más que al verdadero mérito, con exceso de celo y exceso de previsión para conseguirlo.

Si hay, como lo esperamos, buen acuerdo en la expedición de esta ley, la anhelada libertad que suele producir frutos dulces y emargos, no produce á este nosotros más que los primeros.

Y el País dará muchos pasos hacia adelante.

INTERIOR.

PROVINCIA DEL GUAYAS.

Correspondencia especial para

EL GRITO DEL PUEBLO.

Victoria, abril 15 de 1896.

Señor Director:

Sin embargo de faltar pocos días para que expire el plazo concedido para las inscripciones en el Decreto reglamentario de las próximas elecciones de municipal, pocos ciudadanos concurren á cumplir con el deber de inscribirse.

La mesa de la Junta, está sola. Rodéala, únicamente, los miembros de la asociedad Junta, quienes llevan varios días de una inacción oblicua.

Sentados sobre unos cajones, allí se están esperando el adelantamiento de algún elector, que, muy de tarde en tarde, concurre á inscribirse.

—Se ha inscrito Ud? fué la pregunta que en días pasados, le hice á un amigo.

—No.

—Y por qué no.—Así como el padre de familia tiene el ineludible deber de atender al buen gobierno de su casa, así tiene el ciudadano un deber imperioso que cumplir: inscribirse y dar su voto.

—No me he inscrito, por que..... en fin que sé sirve, ni en qué puede influir mi voto?

Mucho hice por convencerle, que su apatía por la cosa pública era censurable, y más que esto, criminal.

Y después de oír mis palabras respondí:

—Lo veremos.—Soy admirador del General Alfaro; me satisface el Gobierno, pero, me disgusta el Agente Ejecutivo que tiene aquí.—Este Agente.....

....., Victoria, política, comercial y geográficamente comparada con las demás que componen la jurisdicción de la provincia del Guayas, es de poca significación.

Juzgándola separadamente, sin establecer comparaciones, merece especial mención su agricultura que, en no lejano tiempo, la hará rica y realizará su hoy reducido comercio; toda vez que las vías de comunicación fáciles con la Capital comercial del Ecuador, permitirán, en lo futuro, á sus habitantes, en la mayoría agricultores y propietarios, expendir á buen precio los productos de la mejor y más positiva riqueza.

En la vida política, sus habitantes se manifiestan generalmente apáticos, no porque les inspire indiferencia que gobierne el despotismo ó la libertad, que amantes de ella son, sino que les falta aún ese espíritu de vivacidad é iniciativa, resolución y energía característica á todos aquellos que más en contacto están con los centros populosos ó viven en éstos.

En la ignorancia y humilde existencia de una parroquia, influyen debidamente el carácter y cualidades del Presidente de la República, dice un escritor distinguido.

Y nada más cierto y aplicable á esta Parroquia.

Muy poco, mejor dicho contados, son los que se ocupan en que el General Alfaro sea el Verbo de la encarnación de la Democracia Americana; que ha ordenado la suspensión del pago de la deuda inglesa, que contrata ingenieros para el estudio del Ferrocarril del Sur y llama instructores alemanes para el Ejército; que expide decretos para la canalización de Guayaquil y otras muchas importantes mejoras que, de llevarse á buen término, le darán un timbre de legítima gloria; que nombra comisiones revisoras de las leyes patrias y recomienda al Doctor Vela un proyecto de Constitución, para someterlo á la Constituyente, que sean Ministro Carlos ó Tamaro, Montalvo ó Robles, Vernaza ó Morales, Freile ó Elizalde.

Más se ocupan de labrar la tierra y cuidar de sus dehesas y ganados; de su café y su cacao.

Y en las ocasiones que sus quehaceres agrícolas ó ganaderos les dan algún respiro, unos se entregan al *soler jea niente*, y otros á jugar y condecorar, ó á defender y apoyar los contra de aquel famoso trianvirato que en ésta, como en otras parroquias en todo tiempo, hay; y, en

tonces, es de verse cómo las pasiones se agitan y demuestran con repugnante desnudez, violentas y amenazadoras.

Esta es una habitud innegita á toda población pequeña: no sólo es propia de ella.

Los veces, únicamente, he visto levantarse á este pueblo, viril y altivo: En la emergencia con el Perú y el crimen de "La Esmeralda".

Y después, que vengan las discórdias lugaráras, tan temibles y celebres; las calumnias y amenazas, pan cotidiano de unos pocos que ponen á prueba la paciencia de los hombres sensatos; de esos de buena fe y honrados á carta cabal; de esos que respetan la ley y anhelan su imperio, para, á su sombra, trabajar y emprender ciudades en buica de unión y de un verdadero progreso material y moral.

Lo que he dicho, Señor Director, es la verdad, según mi pobre entender.

—Hay un Comité eleccionario?

—No señor.—Nadie ha pensado ni piensa en su formación.

Los Centros eleccionarios ó Clubs de Guayaquil, que yo sepa, no se han dirigido hasta hoy, solícitas, apoyo para determinar, lista ó requiriendo á los habitantes de aquí el ejercicio de su derecho ó excitando su patriotismo.

Es verdad que el patriotismo no necesita excitación; ni para ejercer un derecho, se ha menester el requerimiento.

Pero en los tiempos que corren, los que moramos en el campo, los que no entendemos de política ni de sus combinaciones; los que oímos llamar al General Alfaro "El Moisés Ecuatoriano" y vimos llevar en ese pechito el retrato del Cautillo Radical adornado con una cinta bicolor, á *discutir* y soldados que vienen á hacer la vi traición; los que nos quedamos pasmados viendo separarse del Jefe Supremo á muchos que son y otros que se dicen leales amigos, y en su turno, á no pocos que han sido sus *deudores* en los tiempos pasados; esos, repito, estamos vacilantes, sin saber qué por qué lista dar el voto, porque queriéramos darle por unos hombres que sepan remachar en el Poder al Partido Liberal, á fin de que la transformación de 6 de Junio de 1895, sea fructifera en bienes á la Patria.

Pero lo dicho: la parroquia Victoria, en lo político, es una entidad microscópica. Nadie se acuerda de ella.

Y no que haya pocos electores, que haya muchos y sus votos en algo influirán.

Anhele porque la Victoria se levante en todo sentido en orden á progreso; y esta es la razón por la que molesto al Sr. Director y ocupo las columnas de *El Grito del Pueblo*.

—Es tiempo que las escuelas funcione, como que ha llegado la época designada por la Ley de Instrucción Pública; pero las clases del nuevo año escolar aún no se dictan en ninguna de las sucursales.

La de niños está cerrada desde la época que el Señor Sub-director de Estudios destituyó al Instructor Coronel Camacho.

La de niñas ignora el motivo por qué no se haya abierto.

Que han recogido unas firmas para pedir la destitución de la Señora Instructora, me han asegurado.

Á mi parecer, no encuentro motivos, ni chicos ni grandes, para tal solicitud.

Conducta intachable y aptitudes para regentar la escuela, tiene la Señora Directora.

No conozco el Informe que emitió, sobre los últimos exámenes el Comisionado de la Instrucción pública, señor Sub-director; pero supongo que seria justo é imparcial; pues quien desempeñó el cometido, es persona seria é ilustrada y que sabe echar á mala parte la influencia.

Que las chicas no aprenden, que no adelantan; pero que van á aprender ni adelantar si no concurren á la escuela, porque no las mandan sus padres, ni á éstos, la autoridad les cumple á cumplir con la ley, pues, aún dadas ignoran que la instrucción pública en el Ecuador es obligatoria y gratuita.

Las que van á la escuela, cual más cual menos aprenden.

Y si nó, que lo digan algunas señoras que forman parte de la sociedad de este pueblo.

—Las lluvias han sido abundantes en

estos días. Quiás esto haya influido á hacer llover tan larga correspondencia, en columnas que mejor estarían otros asuntos.

De Ud., Sr. Director, etc., etc.
R. Correspondal.

Intereses Generales.

Sr. Director de El Grito del Pueblo

Tarde he leído la Pastoral *Política* que el Señor Obispo de Riobamba dirige á sus feligreses en general, y al Clero de su Diócesis en particular, excitándolos á tomar parte en la próxima lucha eleccionaria y al prescindiendo de hacer la mercedia, censura de aquel documento, que más parece á la circular de un Jefe de partido á sus correligionarios políticos, que no la obra de un alto Ministro de Jesucristo, del mismo que según el Evangelio de San Juan dijo á Pilatos: "mi Reino no es de este mundo; si de este mundo fuera mi Reino, mis Ministros sin dudapeararía para que yo no fuera entregado á los judíos," porque ya la Prensa de esta ciudad lo ha refutado debidamente; pero ruego á Ud. se digné insertar, en contraposición á la predicha Pastoral del Ilustrísimo Obispo de Riobamba, la que un verdadero Ministro de Jesucristo, el Ilustrísimo Obispo de Montpeller, dirigió, años atrás, á los Curas de su Diócesis.

Héla aquí:
"Montpeller, 11 de febrero de 1844.
Sr. Cura.....

Las luchas electorales, lo sabéis sin duda, van á renovarse entre nosotros; serán ardientes y quizá encarnizadas. Previendo todo, hemos creído de nuestro deber, trazados de antemano la línea de conducta que *tencia que seguir*, y de la cual debemos no saltar. Cualquiera que sea las opiniones que dividan el país, los hombres que las profesan son nuestros hermanos, y tenemos la carga de sus almas y los amamos á todos en las entrañas del Salvador. Como el apóstol, no olvidemos que "somos los deudores de todos" y que como él mismo, "estamos consagrados de cuerpo y alma á ganarlos para Jesucristo". Lo que esperamos, Señor Cura, lo que os recomendamos expresamente en esta ocasión, es una estricta y severa *neutralidad*; de esta neutralidad á cuya sabiduría, pasado el momento de la lucha y de la cólera, están obligados á rendir homenaje todos los partidos, y neutralidad que os prescriben, igualmente, los santos intereses de nuestro Ministerio, la opinión de todos los hombres serios; y podremos añadir, la *coherencia cristiana* en general.

No es nunca sin peligro que el sacerdote descienda á la arena de la política; la caridad sufre, la dignidad del sacerdocio pierde, la santidad de la palabra divina se compromete. Una parte del rebaño se aleja del Pastor y llena contra él de prevención y de cólera, desconoce su ministerio sagrado y no cesa de perseguirle con sus acusaciones más graves. ¿Cuántos entre vuestros colegas, Señor Cura, no pueden atribuir sino á causas semejantes, los enfados de que se quejan y los embargos de toda especie que se les han creado y se les crean á cada paso? De aquí males incalculables: la Religión siente solidariamente la imprudencia de alguno de sus ministros, que caen, ó bien divina es, y las almas se pierden por no ver y en nosotros los representantes solamente de Jesucristo.

Ahí no seamos nunca hombres de partidos, quedemos en nuestro santuario al pie de la Cruz! Allí es preciso esperar á nuestros hermanos llamados en torno del Divino Maestro, para calmarlos, reconciliarlos entre sí, hablarlos de Dios y de sus almas, y del destino de sus almas, en comparación del cual las más grandes cosas de este mundo, los mismos destinos de los imperios (ó repúblicas) son bien poca cosa en realidad. En consecuencia, serviros,

Señor Cura, colocáros durante la lucha que bien pronto se comprometerá, por cima de todas las influencias y resistid á todas las intenciones, sea cual fuere la parte de donde vengan, permaneciendo euterramente ajeno á estas cuestiones.

Debemos haceros saber que toda contradicción á las prescripciones de nuestra presente circular, exigirá de vos una censura tanto más severa cuanto que no podemos olvidar que de otra manera nuestros deberes hacia la Iglesia y hacia la Nación á la cuales nos ligán augustos y solemnes juramentos que debemos y nuestra voluntad guardar.—Recibid, Señor Cura, la seguridad de nuestra tierna y sincera adhesión.—Carlos Obispo de Montpeller" (Tomado de *La Presse* del 20 de febrero de 1844).

Hé aquí la manera de cumplir la misión divina, he aquí cómo se comprenden los verdaderos intereses de la Religión y se la sirve con verdadero espíritu evangélico.

Ojalá los demás diarios de esta República se sirvieran reproducir este elevado é importante documento.

Catolguá.

CAPTANÍA DEL PUERTO.

Guayaquil, abril 17 de 1896.

Sr. Jefe Político del Cantón.....

Presente. Señor Jefe Político: Por su alto oficio de ayer, que me fué entregado anoche me he informado de que la Municipalidad, en su sesión del 11 del actual, se dignó tomar en consideración mi oficio de 9 del mismo, y acordó nombrar al señor Concejero Dr. L. Bentes T. y al señor Concejero N. Hentiles T. para inspectores de la *comisión* de esta ciudad, invitándome también, á asociar me á la comisión para verificar la referida inspección.

Aplaudo el acuerdo de la Ilustre Corporación; y como mi anhelo no es elevar autoridad, sino servir á mi Patria, agradezco y acepto de muy buen agrado la intervención que se me ofrece en la comisión municipal, con la esperanza de que mi buena voluntad y los elementos de que puedo disponer podrán ser de alguna utilidad, en el empeño de mejorar las condiciones de conservación, orden y limpieza de este importante Puerto; y estar en lo que sea posible el progreso de ese fatal embaucamiento de la playa que así perjudica á los intereses del comercio, dificultando los embarques y desembarques, como á la salud pública con sus pestilencias é infecciones emanaciones.

Pido, pues, á Ud. que se sirva manifestar á los Sres. de la Comisión Municipal que estoy á su disposición y que pueden contar con el infrascripto á cualquiera hora en la Capitanía del Puerto, Dios y Libertad. Francisco Fernández Madrid. Capitán del Puerto.

Noticias por el Cable.

CUBA. Filadelfia, 13.—Se ha iniciado un juicio ante el juez del distrito de Pensilvania, Estados Unidos, contra John D. Hart, propietario de algunos vapores, accionándose de estar complicado en el asunto del vapor "Hermosa". Nueva York, 13.—A pesar de las negociaciones de los empleados del Gobierno, se insiste en la noticia de que el Presidente Cleveland ha enviado despachos á España, ofreciendo los buenos oficios de los Estados Unidos en los asuntos de Cuba. Se asegura que las negociaciones pendientes entre los dos Gobiernos alcanzarán un fin práctico. Lo difícil ahora es inducir á los insurgentes á que acepten las propuestas de paz, bajo condiciones ventajosas para ellos, manteniendo la independencia. España se compromete á introducir en la Isla todas las reformas que piden, y aceptará á la vez, los buenos oficios del Gobierno americano, á cuyo fin enviará un General para

conferenciar con los insurgentes y tratar de los arreglos posibles. El hijo del Conde General Williams, llegó ayer, procedente de la Habana, con una caja bien resguardada y rotulada en letras grandes: 'El Capitán General de Cuba, para la señora Grover Cleveland.'

Se ignora su contenido. Berlín, 15.—Hoy fueron enviados á Nápoles dos carros de miembros artíficiales, para enviarlos á los prisioneros italianos que Menelik hizo matar terriblemente, abandonándolos en seguida. Se afirma que el Rey Menelik no se contentó solamente con amputar las piernas y brazos de los infelices, sino que practicó en ellos otras crueldades mayores.

Los desgraciados han manifestado que no desean regresar á Italia en este estado, y el Gobierno busca un lugar aparente en Africa, donde puedan pasar con tanta comodidad el resto de sus días.

Palerano, 15.—Hoy hubo una fuerte tempestad acompañada de una helada terrible en Sicilia, causando serios perjuicios. Se sabe que naufragaron cuatro buques en la costa.

Roma, 15.—El abogado militar del Gobierno italiano, señor Bacci, ha sido con destino á Massowah, con el fin de continuar el juicio iniciado contra el General Bratterri.

Hoy se sintieron algunos temblores en Oriz y Florencia. No ha habido daños de ninguna clase. Berlín, 15.—Los amigos del varón von Strander, muerto hace pocos días en duelo, desearon colocar su cadáver en Capilla ardiente, lo que fué impedido por orden del Emperador, y con tal motivo las iglesias permanecieron cerradas.

El Emperador ha descubierto una conspiración entre los oficiales del Ejército, para obtener las medallas y premios en las carreras de caballos y tiro al blanco.

VIENA, 15.—El Emperador Francisco José ha conferido la condecoración de la Orden del "Toison de Oro" al Canciller de Alemania y al Emperador Guillermo; y al Conde Góluichowski la condecoración del "Águila Negra".

Hoy se verificó el desfile de la Parada Militar en honor del Emperador y la Emperatriz. El Emperador vestía el uniforme de capitán de cazadores.

Londres, 15.—De Santiago comunican al Times, que Chile y Argentina han resuelto someter las cuestiones pendientes, al arbitraje de Inglaterra.

Valparaiso, 15.—Han sido ascendidos, respectivamente, con un grado, todos los instructores alemanes del Ejército chileno, pero sin alteración de su sueldo, que es el mismo que el estipulado en el contrato.

ESPAÑA. Madrid, 15.—La consecuencia de los fraudes cometidos en las últimas elecciones, el Presidente de la Comisión electoral ha sido multado en cien pesetas.

INGLATERRA. Queenstown, 15.—El vapor "Maritime", de la Compañía "White Star", que zarpo de New-York el 18 del presente, llegó hoy, y trae la noticia que durante la tempestad que hubo el día 10, murió á bordo un marinerito.

BOLIVIA. Lima, 15.—Los asesinos del ex-Presidente de Bolivia, General Daza, han sido sentenciados hoy.

El Capitán Mazado fué condenado á muerte, los Tenientes Castillo y Oreiz á diez años de prisión, y el Comandante Acha á igual pena, por 15 meses.

A ULTIMA HORA. Abisinia. Roma, 16.—Comunican de Abisinia que los italianos derrotaron á los abisinios en Adigrat.

Un periódico de Turin, dice que el General Mazza ha comunicado de Adigrat, á un miembro de su familia, haber tomado posesión de esta ciudad.

Correos

Hoy se despacharán las balijas para Los Rios, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Loja, etc., etc. para Caracas, Cádiz, Cañar, Loja y demás lugares de esas Provincias; para Loja, Sumburguio, La Victoria y demás puntos de esas Parroquias. También se despachará el correo rápido para Quito, que llegó anoche á las 10; y el correo que va para el Norte en el "Loa".

Observaciones meteorológicas. Colección Nacional de San Vicente.

Presión media reducida 1.07 0.756. Temperatura máxima á la sombra 25.56. Id. máxima 29.25. Id. mínima 21.56. Estado higrométrico 88. Tensión del vapor mm 21.14. Radiación 2.606. Dirección NE. Evaporación mm 3.5.

Paquetes de mudanzas.

La oficina respectiva de Policía, expidió 30 paquetes de mudanzas, durante el día jueves, 15 del presente mes.

Precios corrientes.

Cacao de arriba, 35; id. de Balao, 13.80; id. Narajal 12.80; id. Machala 13; café de primera, 25; id. de segunda, 20; caudillo andalú, 60; id. tirado seco, 44; id. muelo, 32; tagna pelada, 2.40; id. en cáscara, 1.50; cerezos serranos, 10; id. criollos 15; id. picados, 6; arroz criollo, 6.20; id. de Perú, 5.80; id. de la India, 4.80; tabaco principal, 24; id. bajera, 18; id. soaca, 12.

Artículos de primera necesidad.

Precio de la casa de Juan Parodi. Arroz del país, 80; id. de Peruto, 5.80; id. de la India 4.80; ardicar 4.18; id. de 2 7/20; id. de 3 7/20; manteca americana, el quintal \$5.21;60; kenese, la caja \$3.50; yela de esperma, la caja, 4.80; jabón de fosfatos, 10.60; fideo, la caja, 3; lata de sardinas, 10.60; id. cigarrillos "Palmaris" la caja, 4.16;60; almido de leche, el quintal, 6.40.

Cambios bancarios.

Londres 4 3/4 div. 99 1/2 premio. París 100 " 97 " " New York 100 " 101 " " San Francisco 103 " " " Hamburgo 94 " " " Berlín 94 " " " Italia 80 " " " Panamá 80 " " " decto. Valparaiso 28 " " " Lima 14 " " "

Precios del oro.

Americano 103 1/2 premio. Inglés 99 " " "

Movimiento del Puerto.

Entrada del día 17.—Balandra "Aurora", de Estero de Boca, id. "Planta Hermosa", de Machala; chala "Laura", de Balao; id. "Vencedora", de id. Salida del día 17.—Balandra "Laura", para Balao; id. "Eufemia Mercedes", para id.; id. "Rosa María", para Narajal; id. "América del Sur", para Manta; buque "Gregorio", para Oñatal.

Vapores fluviales.

El vapor Olmedo, saldrá para Puná, Machala y Santa Rosa, hoy á las 12 de la noche.

El vapor San Pablo, saldrá para Balahoy en combinación con el vapor Pampero, para Caracal, Catarama y Ventanas, hoy á las 7 1/2 a. m.

El vapor San Lorenzo, saldrá para Vines y Palenque, hoy á las 7 a. m.

El vapor Daule, saldrá para Daule, hoy á las 7 1/2 a. m.

El vapor Hudson, saldrá para Ponorje, hoy á las 8 a. m.

El vapor Boca Ballén, saldrá para Daule, Balzar e intermedios mañana á las 7 a. m.

Comandancia de Armas. Publicamos á continuación la carta que nos ha dirigido el señor Secretario de la Comandancia de Armas de esta ciudad:

Sr. Cronista de EL GRITO DEL PUEBLO. Agradeceré á usted se sirva publicar en este diario, el siguiente, que por reventar carácter público merece publicidad. A TITULO. Se hace saber á las señoras viudas é hijas de militares en uso de letras de Montepío, que á las solicitudes que eleven al Ministerio de Guerra pidiendo la Rerenda de sus letras, deben acompañar los certificados de supervivencia y buena conducta. Los militares en uso de letras de sueldo, también acompañarán el certificado de supervivencia.

Si en este Certificado no serán admitidas las solicitudes en la Comandancia de Armas.

Datos de Policía.

Extractamos continuación el parte que por el día de ayer, pasó el Ayudante de turno, señor J. Ríos, al señor Intendente de Policía de O. y S. —Durante las 24 horas de su servicio, ingresaron á las prisiones de Policía veinte contraventores, por diversas causas; de éstos salieron cuatro en libertad por disposición de los señores Comisarios, y los demás fueron pasados á la Cárcel para la clasificación respectiva, siendo de notar haber llevado á cabo un robo con fuerza en una baia. Consiste dicho robo en un reloj de níquel y un saco de casimir; el reloj ha sido depositado en poder del señor Anotador de Policía. El asistido José M. Diaz, por especular con el juego llamado por ellos de lotería, peconominasele \$3. 50 producto del negocio, y fueron en regados también al señor Anotador. El criminal Prudencio Aguirre y Felicia Parrales, están presos y á la orden del señor Intendente.

—Comuniqué en el día de ayer, á las siete y media de la mañana, puso en su conocimiento el señor José Sorina, que había sido víctima de un robo, en su tienda, calle de Aguirre número 87, y entregó la lista de los objetos robados. Recibió también del señor Francisco Dueño el denuncia de otro robo verificado en la calle de Pedro Carbo número 139, consistente en diez cosas de años marca R. A. V. recibidos luego la noticia de haber sido decomisado uno por un guardia, y entregado á la Policía.

Por último, otro robo en la calle Chimborazo número 223 en el taller de zapatería de Luis Palacios.

—Hoy pasará revista el Cuerpo de Policía de O. y S., en presencia del señor General Ministro de la Guerra.

—Ayer fueron pagados los empleados de este Cuerpo, de su sueldo correspondiente al mes de marzo.

Calificación de contraventores hecha el día de ayer: Prisioneros: Pedro Negro, 90 días.

Multas: Gabriel Murielo, \$2. 00; Daniel A. Cruz, id. 4. 00; Santiago Maldonado, id. 20. 00; José M. Diaz, id. id.; Bernardo Ochoa, id. 4. 00; Francisco Mayorca, id. 20. 00; Emilio Rodríguez, id. 4. 00; Luis Viveri, id. 20. 00; Julio Alarón, id. 8. 00; José Franco, id. 4. 00.

Todas de las multas \$5. 124. 00. Valiente cosechó! Multa, con el que quiera pegarse de su hijo!

Muerte de un guarda-faro. Por telegrama hecho ayer de Machachilla, al señor Capitán de este Puerto, sábase que el día 15 falleció en llegar el segundo guarda-faro, Alvarado, y allí mismo fué sepultado, después del reconocimiento respectivo.

Comandancia del Resguardo. Desde ayer noche se inauguró el servicio de guardia á caballo del empleo que está de turno. El señor Gobierno ha pasado al respecto una nota al señor Intendente de Policía, para que facilite dos caballos todas las noches para el servicio.

Orden General. La siguiente ha sido dictada ayer por la Comandancia General de Armas:

Servicio de él campañón. Jefe día por hoy, el nombrado y para mañana el Teniente Coronel Luis Acevedo. Visita de Hospital el Capitán Medardo Solari.

El Fielato. Con fecha de ayer se ha concedido por esta Comandancia, licencia temporal de 30 días al Teniente Carlos Jurado, de la Artillería Súcrez, que marcha en comisión á la República, por asuntos particulares.

Oficial del Cuerpo Guardia de Prevención el Capitán Graduado José T. Miranda, el Sr. Sub-Teniente Ignacio Mesa, de Cárcel.

El Coronel Comandante de Armas, Medardo Alfaro.

Bajas y reemplazos. Al separar de la Oficina de Telégrafos al Sr. B. Escobar, Censor, y á los Telégrafistas Srs. Freile y La Parro, quienes desempeñaban cumplidamente sus respectivas obligaciones, se les manifestó que exceder obedecía al propósito de introducir algunas economías en el Presupuesto; mas, después han sido llamados á sustituirlos otras personas, y esto, como es natural, ha afectado la delicadeza de esos jóvenes, quienes, con mucha justicia, creen haber sido víctimas de un desaire, al que no hubieran dado lugar si se hubiera tenido con ellos la republicana franqueza que era de desearse.

Con todo, es necesario que el público sepa, que los Srs. Escobar, La Torre y Freile, no han sido separados de la Oficina del Telégrafo Nacional, por causa que pueda afectar en lo mínimo la buena reputación que han logrado conquistarse, por su comportamiento digno y esmerado en el desempeño de sus funciones.

La señorita Matilde Carrion, ha elevado al I. C. Cantonal, la renuncia del cargo de Ayudante de la Escuela de niñas de San Alejo. Los Secretarios de las Juntas de Inscripciones.

Tenemos conocimiento de que los Secretarios de las Juntas Paroquiales que en la actualidad se ocupan en las inscripciones, han elevado una representación al I. C. Concejo, para que se les aumente el diario que se les ha asignado; pues, no consideran justo que hoy que el trabajo se ha duplicado se les pague dos suéres, cuando antes ganaban tres.

Sesión Municipal. No se llevó á efecto la que estaba convocada para anoche, por asistencia de los Concejeros, Sres: Mejía, Ricker, Catwright, Benites Icaza y Benites Torres.

Estando pendientes asuntos de vital importancia como son el agua potable y la consolidación de la Deuda Municipal, es imprescindible la falta de asistencia de los señores Ediles.

Entendemos que están convocados para esta noche. El Señor Intendente de Policía.

Sabemos que sigue mejor de salud el señor Intendente de Policía y que el lunes próximo se hará nuevamente cargo del despacho.

Se continuó ayer el trabajo de empedrado de la calle del Maledón.

Inhumaciones. Las siguientes son, según la Oficina de Estadística, las verificadas en el día 16.

Mateo Salvatierra, 18 años, neuralgía; Carlos Pacheco, 50 años, fiebre; Julio Lavayen, 62 años, repentinamente; María P. Sánchez, 18 años, id.; María Concepción, 19 años, fiebre; Sebastiana Arias, 26 años, pulmonía; Roberto Villacres, 32 años, colerita; Cipriano Caraberas, 26 años, pulmonía; Luis E. Puente, 14 meses, bromítis; Antonio Luzuriaga, 40 años, fiebre; Manuel Santistevan, 58 años, del corazón; Juan Guisjarro, 1 día, malnacimiento; José G. Espinoza, 7 años, fiebre; José Barriga, 2 años, id.

Columna "Nueve de Octubre." En uno de nuestras ediciones anteriores, dimos cuenta de la buena disposición en que se encuentran los vecinos de la calle Nueve de Octubre para contribuir al mejoramiento de ella.

Es llegado el caso de que reanude sus trabajos el Comité que se nombró para la erección de la columna "Nueve de Octubre, pues según se nos ha asegurado, hay colectada una regular suma de dinero con tal objeto.

Por Celos. En la noche de ayer, á las once, poco más ó menos, un individuo del pueblo propinaba á su consorte, en un portal situado entre las calles de Chanby y Colon, una soberana paliza.

A los gritos de la mujer acudió un guardia del oroteo público, á pique de tortuga, dando lugar á que el agresor tomase las de Villadiego.

Reconvenido el polizone por un caballero, por su poca actividad, contestó que no estaba de servicio y que en días pasados sufrió una fuerte reprimenda y castigo, por haber llevado á un contravtor sin estar de facción.

A Rey muerto, gran lanzada. Hemos tenido noticia de que con fecha 12 del presente, circuló en Latacunga una hidrofóbica hoja suelta enderezada contra los Señores Martín Aviñés y demás denunciados por la celebrísima carta de Panamá. A rey muerto . . . gran lanzada.

Menudencias. Frente á la casa de comercio de los Sres. Casanueva y Junnala, algunos chicos han tirado en la ría su viejecita flotante. Como creamos que aquello no constituye una belleza más para el Maledón, parémosnos muy del caso hacer retirar esos dominios.

En la balza del vapor Cahn hay más de 50 dormientes que tienen la intención de dormir allí por socuela; deba desahuciarse y conducidos á otro lugar más adecuado, ó al lugar de su destino.

—Hasta después de muerte fastidiosa.

la paciencia el vetusto tabaco de biervo del Maledón. Ha caído ya bajo el peso de achaques y sus años; pero sus nervios permanecen aún en la playa brava que se disponga lo contrario.

—Hoy en la noche del día por donde permanece, dos meses há, un manojo de piedras, sin objeto ninguno. —A la Comisión de Ornato pública, tiene el honor de saludar atentamente la casa No. 33 de la lle de la Libertad, é inviarla a ver si se dirijé favorcetera con un día.

—En las calles de Sucre y Oñatal, se reunen casi todas las tardes varios malapetros, que se distraen arrojando piedras á los transeúntes por allí pasan.

—Sabemos que en el vapor embarcarán los Sres. Apizaco, 1,200 sacos de cacao, 6 sean 60 quintales.

—Anoche, á las 7 1/2 p. m., cibió la Sra. Rita Espinoza, los tímicos auxilios espirituales de la litigación católica. El Viático fué poso, tanto por la concurrencia como por el acompañamiento con banda de la Artillería Súcre.

—Bajo la garita N.º 38 de la balza, el capitán Freile, hay un parrotito que no es de guerra, y algunos materiales, no de Artillería, y varios balaz y proyectiles, no de rifle, y nada de eso huele á pólvora. El mismo valiente que por allí pasa, emprende vergonzosa fuga. Que será éste.

—En el Viático que se administró anoche á la Sra. Rita Espinoza, uno de nuestros Reporteros, pudo ver cierta justificción, que con dos botellas de agua de la casa de su mano, formaba la retaguardia del Palio, con muestras de suma imbecencia y supina ignorancia.

Advertido el descatco por algunos pilluelos, éstos se propusieron hacerle pasar un mal rato, para cuyo propósito esperaron que el Viático entrase á la iglesia del "Sagrario" y amándose cada uno de algunas palabras, le dieron una carga.

El citado jovenito no tuvo por remedio sino alejarse más que de prisa á buscar un policial (sic) que no pareció por el momento.

—No habrá quien pueda obligar á los señores propietarios de la balza situada en el Maledón, frente á la calle de Sucre, á que repares ese muelle que ya no es otra cosa que un peligro para el que por allí se aventuran los buques.

—Por que no tiene luz por las noches el reloj de la Catedral?

—Un vetusto caldero, varios indios pilas y unos cuantos carretinos se han mancomunado para obstruir la calle de Yaguachi.

—Cierta ciudadano mercachife, levanta todos los días sobre el pozo del centro de la calle de La Municipalidad, un altar de fiesta de aldeia, con mil baratijas, cintas, encajes y espejitos. Caso de un incendio en que haya necesidad de ese pozo, no sabemos á dónde irían á parar esos regimorios.

El Mié. casaca recomendamos al Conductor de un loco motomóvil de la Aduana; en días pasados casi ocasiona por su imprevisión una muerte. Cuidado

—Sabemos del Celador N.º 88, que anteaer, formó cierto escandalillo con su complemento de paños en la calle del Morro, N.º 96, para lo cual trepó por la ventana. Averigüese de eso, por quien corresponda.

Diceres.

Corre con insistencia en la Capital la noticia de que el Jefe Superior de Policía de esta ciudad, don José su lugar al Sr. Dr. León Espinoza de los Monteros.

—Que se trabaja activamente por eliminar la provincia de "Bolívar", dejándola reducida á Cantón.

—Que algunos neo-liberales, en compañía de los caruchupras, trabajan con ardor, para que el General Alfaro no sea electo Presidente.

Manifiesto del "Menes". Este vapor de la Compañía Kosmos, del porte de 1,37 toneladas, su Capitán Lúbsche, procedente de Europa, y no de Centro América, como dijimos ayer, ha traido carga para los siguientes comerciantes de esta plaza:

Oficina de Inscripciones.

Ayer fueron inscritas en la Oficina de Anotación de Hipotecas, las escrituras siguientes:
Una de venta que la señora Ana Carambo de Flores, extiende a favor de Vicente Caele, por venta de una casa en la calle del Molecón, intersección con la de La Libertad, a favor de Sr. 60.000.

Otra de instalación de una sociedad mercantil, que girará en esta ciudad, bajo la razón social de Estrella y Compañía Capital, Sr. 400.000. Haciendo socios los S. S. Belisario Estrella y Antonio Gálvez.

Escuelas en Santa Lucía
Habiéndose separado de sus puestos el Preceptor y la Preceptora de las Escuelas de Santa Lucía, se nos pide de este pueblo, llamemos la atención del Subdirector de Estudios, para que por la brevedad posible, dichas vacantes.

Vapor del Sur.
Ayer, a las doce p. m., zarpó de Paizaza, con rumbo a este puerto, el vapor que trae 200 toneladas de carga, para el comercio de esta Plaza.

Comisaría Municipal.
Multas impuestas por esta Comisaría el día de ayer:
José García, un suere; Antonio Vargas, un suere.

—Se ha ordenado cegar todas las alcantarillas que despidan mal olor.
—Desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche, rondará la ciudad un empleado de esta Policía, el caballo, y el resto de las patrullas, al público.

—Las siguientes notas se han leído en el presente del Presidente del I. C. C. el señor Comisario Municipal.
Abril 15 de 1896.

Señor Comisario Municipal
El I. C. C. en sesión ordinaria del día del presente, resolvió comunicar Ud. que, en asocio del Concejal Sr. D. Benites y del señor Capitán del Puerto, si éste así lo deseara, procedan a la inspección de la ribera de la ciudad, e informen al Municipio de si se cumplen o no las disposiciones vigentes sobre canoas vivanderas y astillero.

También acordó excitar el celo de Ud., para que cuide algo más por el estricto cumplimiento de sus obligaciones, ya que en la actualidad son pocos los efectos de la Policía que están bajo su inmediata dirección.
Dios y Libertad.

Feo. García Avilés.
CONTESTACIÓN.
Abril 17 de 1896.

Sr. Presidente del M. I. C. C.
Quedo esperando el oportuno aviso de ese I. C. C., en el que me manifieste el día y la hora en que deba practicar la inspección de la ribera de la ciudad, en compañía del Concejal Sr. D. Benites y del señor Capitán del Puerto.

Contesto de esta manera su apreciable oficio de fecha 15 de los corrientes.
Dios y Libertad.
Jacinto Marín G.
Exitito.

Ayer dejó de existir la señorita Victoria Casal Cuelón. A las 4 p. m., me verificó el sepelio con selecto acompañamiento.

Oficina de Investigaciones.
Se encuentra presa, por orden de esa Jefatura, María Paredes, por creerse cómplice en el robo perpetrado en casa de la Sta. María de Luisa La Puente.

—Hásele tomado razón de las especies robadas al Sr. Felipe Morales, en el muelle de propiedad de los señores Reyre Hos.

—Se pasó una nota al Sr. Comisario Camuzano, poniendo a disposición de esa Comisaría a Mariano Castillo y José Velis, para averiguaciones sobre un robo de dinero que se hizo a la balsa de la señora v. de Indaburu.

—Pasóse otra nota al señor Comisario Zerda, poniendo a disposición del ratón José Palacio, que robó una chaqueta y otros objetos a la señora María Chunga.

—Entróse a su legítimo dueño, el señor Daniel Ordinala, un baul con ropa y dos llaveros.

—Se tomó nota de los objetos robados al señor José Soria, en la madrugada de anteayer. Asíende el valor del robo a mil y más sueres.

—El señor Jefe de la Oficina de Pesquisas volverá a tomar posesión de su puesto, el lunes próximo; puesto que había abandonado por su reciente duelo.
Junta Fiscalizadora.
No habiendo sido contestadas las observaciones hechas por los señores Liquidadores de las cuentas del

ex-Guarda Parque de esta ciudad, por el señor Comandante Antonio Vergara que desempeñaba ese puesto hasta el 5 de Junio del año pasado, a pesar de haber transcurrido de otros el tiempo señalado, la Junta Fiscalizadora se encuentra actualmente estudiando dicha cuenta, a fin de pronunciar sentencia en rebeldía, como lo dispone la Ley de Hacienda.

“Las Peñas”.
Somos testigos de la importante mejora pública que está haciendo en el barrio de Las Peñas Mr. Geo. Chambers, que es uno de los vecinos más respetables y que cuenta con valiosas propiedades en el lugar.

La mejora consiste en que el propietario nombrado ha adquirido una casa ruinosa que existía en Las Peñas, sirviéndose de feísimo lunar entre los hermosos edificios vecinos, y ha edificado tres metros de la vía pública para ensanchar la calle en ese punto, que era demasiado estrecha.

Con esta cesión gratuita de terreno se beneficia el barrio entero; pues a más de regularizar la tortuosa calle de Las Peñas, le da anchura, que es lo que más necesita, y todas las propiedades mejoran a medida que mejor la localidad en que están edificadas.

No es esta la primera donación que hace Mr. Chambers en beneficio del barrio; pues, de las tres casas que posee a continuación del solar que ha comprado, también destinó los tres metros de cada frente para la vía pública. De manera que, teniendo una extensión de cincuenta metros las propiedades de Mr. Chambers, ha cedido ya 150 metros de terreno al bien público.

Esto merece siquiera un voto de aprobación y se lo enviarnos muy sincero.

Incendio en Paajan.
(Recibido por telégrafo).
Abril 17 de 1896.

Sr. Director de El Grito del Pueblo.
Anoche fueron consumidas por el fuego ocho casas. El voraz elemento habría tomado mayores proporciones sino hubiese acudido oportunamente el vecindario, y el cielo nos enviara un copioso aguacero.

Las pérdidas pasan de diez mil sueres; solamente don Zenón Freire pierde cerca de cinco mil y don Guzmán Rivas dos mil.

—Hace más de diez años que esta población viene pagándole al Municipio impuesto de Bombas y hasta ahora carece de una de ellas.

El Corresponsal.
Reclutamiento en Ambato.
(Recibido por telégrafo).
Abril 17 de 1896.

Sr. Director de El Grito del Pueblo.
Según se me ha asegurado por el mismo Gobernador de la Provincia, han sido puestos en libertad la mayor parte de los reclutados el día lunes próximo pasado. Parece que el reclutamiento obedeció a un temor no confirmado que infundiera al Gobierno los disgustos habidos entre autoridades de Riobamba y aun de Guaranda. Asegúrase que en esta última, al menos, se llegó al caso de quemar algunos cartuchos.

El Corresponsal.
Juzgado Civil de Colimes.
(Recibido por telégrafo).
Calimes, abril 17 de 1896.

Sr. Director de El Grito del Pueblo.
A más de un mes hace que está en acción el Juzgado 2º Civil de esta Parroquia y el I. Concejo Cantonal no se acuerda de conferir el respectivo nombramiento a persona que pueda desempeñar cumplidamente.

El Teniente Político ha hecho presente repetidas veces a la Municipalidad las necesidades de la población, pero los señores ediles, según sé, ni contestan los oficios que se les dirige.

Esta zarroquia le produce al Municipio una suma considerable de dinero; pero ella está olvidada completamente, al extremo de no tener un lugar dónde retener a los contraventores y delinquentes, ni tienen dónde despachar los Juzgados ni el Teniente Político.

El Corresponsal.
Servicio telefónico con Pauná.
(Para 9 de la noche).
Al666666.
—Hola, ¿con quién hablo?
—Con un Reportér de El GRITO DEL PUEBLO.

—¿Que deseaba?
—Hablar con el Corresponsal del diario.
—Perfectamente; envíe en su busca.

—Ya está aquí.
—Estimo su fineza.

—Estoy a sus órdenes, señor Reportér.

—Mil gracias. Tenga usted la bondad de decirme qué ha ocurrido de nuevo en las últimas veinticuatro horas?

—Lo siguiente: Como usted sabe, a las nueve a. m., salió de esa cañonera Tanguarua, conduciendo a su bordo, con destino al Fuerte Punta de Piedra, los señores General Morales, Ministro de la Guerra; Coronel Alfaro, Comandante de Armas y Marina, y al Coronel Valdez Vergara, Secretario del señor Ministro en comisión.

—¿Si, y bien?
—Eligieron al Fuerte poco después de las 10 p. m., y, según tengo entendido, permanecieron allí cinco horas, estudiando las reformas que se proyectan llevar a cabo, para dejar ese Fuerte en estado de servicio.

—Recomendable es el celo de las autoridades militares a este respecto.
—Opino en el mismo sentido que U. Volviendo al asunto, cumplemos manifestarle que, a las 6 p. m., se presentó de improviso la cañonera Tanguarua, la misma que pocos minutos después fondeó a corta distancia de la Costa.

—Magnífica idea la de los señores Jefes. Si se hubiera desahogado palear un buen rato en compañía de la colonia guayaqueña, que según se es numerosa en esa isla, ¿No es así?
—Efectivamente. Mas no todos pensaban de igual manera; no faltó un desocupado que hiciera rodar la bola de que venía en la Tanguarua una comisión militar, con el objeto de aprehender a varios propietarios comprometidos en una vasta conspiración.

—¿A, ja, ja. ¿Que ocurren?
—No sé, amigo mío. decirle que todos los propietarios pufenios se creyeron aludidos. Era de ver la prisa que se daban los tales por poner a salvo el número uno. Para que se forme Ud. una idea de los efectos de la bola, le diré que cinco minutos después la población quedó poco menos que desierta.

—Lo creó, amigo mío; lo creo. Gentes sencillas.
—Después saltaron las autoridades militares antes mencionadas y se alojaron en casa de la familia del Ministro de Gobierno, que hace pocos días llegó a esta estación de baños. Allí hubo mesa larga, brindis y...

—Y los prófugos?
—Cierto, que me olvidaba de ellos; pues volvieron poco a poco, con el credo en el alma de que se guardaban en sus casas temerosos de ver cumplidos los fatales anuncios.

—Se dio esta noche en esa el Sr. Ministro de la Guerra y su comitiva?
—No señor, salud a las 9½ para Guayaquil.

—Agradezco a Ud. su fina atención; le deseo feliz noche en mi nombre y en el de EL GRITO DEL PUEBLO.
—Gracias.

—Hasta mañana...—Hasta mañana...
A última hora.
Anoche llegó el correo rápido de la Capital.

El Sub-inspector Soberón capturó, anoche a las 11, en la calle de Boyacá, al ciudadano J. F. Sánchez, por hallarse ebrio y cometer escándalo.

Por las mismas causas que el anterior; el Sub-inspector Lastra, condujo a las doce de la noche, de la Avenida Olmedo a la Intendencia, a Rufino Castro.

El chileno Tien Sin Son, fué sorprendido en altas horas de la noche, fumando opio; y al Sub-inspector Hernández que lo llevaba a la Intendencia le ofreció diez sueres, porque lo dejara ir en libertad.

A las 3 y diez minutos de la madrugada, llegó la cañonera Tanguarua, trayendo a su bordo al señor Ministro de Guerra, en comisión, General D. Juan F. Morales, al señor Coronel General de Armas, Coronel don Medardo Alfaro y al Secretario del Ministerio, Coronel D. Ramón Valdez V., quienes regresan de la escursión efectuada al fuerte de Punta de Piedra, pueblo de Puná y el sitio denominado Punta Española.

Creemos que el señor Ministro de Guerra, madura actualmente el proyecto de establecer en uno de los puntos recorridos un nuevo fuerte.

Hasta el momento de entrar en prensa nuestro Diario, no había lle-

gado a Puná el vapor Loa, cuya salida de Paiza para este Puerto anunciamos en suelto aparte; suponemos que su arribo no se efectuará antes de las 11 del día.

A las 4 y 16 minutos de la mañana, las campanas de la Ciudad dieron el fatídico toco de incendio. El alarma provino del desuido de una señora, que vive en la calle de Pichincha, ocasionando el que una vez primera el toco de la alarma. El fuego fué extinguido por los vecinos de la casa.

Avisos de Crónica

Los padres, hermanos y demás deudos y amigos de la que fué señorita Victoria Casal Cuelón (Q. E. P. D.) dan las más expresivas gracias a las personas que se dignaron acompañarles en la traslación del cadáver, de la casa mortuoria a la capilla del Sagrario, y de allí al Cementerio Católico.
Abril, 18 de 1896. —Nº 802-1 v.

El esposo, padres, hermanos, tios y demás deudos de la que fué Angela del Rosario Molestina (Q. E. P. D.) suplican a sus amigos, y en general a todas las personas piadosas, se dignen asistir a las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en las iglesias de la Merced, Catedral, Sagrario, Santo Domingo, Concepción y Sagrados Corazones, el día martes, 21 de abril, de 6 a 8 de la mañana.
Abril 18 de 1896.—Nº 804-5 v.

El esposo y amigos de la que fué María Fielbor de Monzon (Q. E. P. D.) dan las más expresivas gracias a las personas que se dignaron asistir al sepelio del cadáver a su última morada, quedándose reconocidos por tan especial favor.
Abril 18 de 1896. —Nº 799-1 v.

El hijo y más deudos de la que fué señora Matea Salvatierra v. de Pindo (Q. E. P. D.) dan las más expresivas gracias a sus amigos y más personas que se dignaron concurrir a la traslación del cuerpo de la extinta.
El duelo se recibe por tarjeta.
Abril 18 de 1896. —Nº 801. —1 v.

REMATO VOLUNTARIO.
El sábado, 18 de los corrientes, a las 3½ p. m., se venderá en remate público una casa y solar ubicado en la calle de Rocafuerte, perteneciente a los herederos del señor Alberto Campos.
La base del remate es la suma de \$3.000.
Lo que se anuncia al público para los fines convenientes.
Guayaquil, abril 17 de 1896.
Nº 800 Rivas 1 v.

REMATO.
El día sábado, 18 de los corrientes, a las 3 p. m., se venderá en remate público la casa y solar de propiedad de la señora Mercedes Terranova de Heriz ubicada en la calle de Azuay y Chirimbrazo de esta ciudad.
El avalúo de casa y solar es en la suma de \$1.000,00 y el remate se efectuará por ejecución del Banco de Crédito Hipotecario de esta ciudad.
Guayaquil, abril 14 de 1896
Rivas.
Nº 788-4 v.

REMITIDOS.
Al Señor Doctor Napoleón Aguirre Alcaide 3º Municipal.
Esperamos que Ud. dé una prueba más de su integridad en el desempeño de su cargo, resolviendo la gestión de Sr. Señora Benazara de la Estrella con Carlos Andrade, sociedad nulidad. El fundamento de dicha Señora Berdugo es demasiado justo, puesto que la razón en que se funda la providencia de que se pide la nulidad que está apoyada en el dicho simple del Señor Escrivano Rivas, quien le ha dado jurisdicción a Ud., no debiendo abocar en la causa sino el Alcalde 2º, que es el sucesor de Sr. Doctor Escrivano Rivas, según lo prescribe el Art. 27 del Código de E. Civil.
Nº 803.
Un imparcial.

Botica Francesa.

Esquina de las calles Luque y Pedro Carbo
En este nuevo y elegante establecimiento se preparan con las especialidades siguientes, según las fórmulas acordadas por los señores Dujardin-Beaumont el Iron:
Vino de Lactofosfato de cal
“ “ ferruginoso
“ “ Quina simple
“ “ Cinco féos
al cloruro y citrato.
Guayaquil, abril 2 de 1896.
R. Flores Olaneda.
Nº 749-1-1 me.

Peones para Machala.

Se les paga un suere diario.
Para lo concientemente a todo trabajo en una hacienda de cacao.
Océridas y la Antigua Agencia de Dométricos calle «Nueva de Octubre» número 29
Agente,
Alcides Ricardo Vázquez.
AGENCIA MERCANTIL.
COMISIONISTAS.

Hipoteca deudó de suere hasta mil, sobre casas, suenes y alcajas. Admitido dinero a buen interés en depósito ó en cuenta corriente. Se escrituran casas y se encargan de los cobros de arrendamientos.
Los interesados pueden concurrir a la calle de Luque número 31, de 9 a. m. a 3 p. m. para «renovar los documentos» de retirar sus prenda que están en las sastradas del incendio de la calle de «Pichincha» número 213, donde se hallaba instalada la Agencia.

Así mismo se encarece desvaler en el establecimiento citado todos los documentos que resulten pertenecer al señor J. C. González, quien le dará una buena gratificación; debiendo saber que dichos documentos no son los válidos, mas que a su propia dueño.
Abril, 10-775-1 m.

MISA SOLEMNE.
El próximo sábado, a las 9 de la mañana, se celebrará una misa solemne en el templo de la «Merced» con motivo de la inauguración del altar sastrado del incendio de la calle de «Pichincha» número 213, donde se hallaba instalada la Agencia.

El Sr. Director de El Grito del Pueblo, serán de 10 a 11 a. m., y las de Derecho Práctico, de 4 a 5 p. m.
El Secretario de la Facultad de Medicina
Guayaquil, abril 11 de 1893.
791-3 v.

AVISO.
Se pone en conocimiento de los señores estudiantes, que las clases de Derecho Público, serán de 10 a 11 a. m., y las de Derecho Práctico, de 4 a 5 p. m.
El Secretario de la Facultad de Medicina
Guayaquil, abril 11 de 1893.
791-3 v.

IMPORTANTE.
Se desea sub-arrendar un departamento espaldoso en el segundo piso de la casa de la señora Urdina Aguirre vda. de Santistevan, situada en la calle del «Molecón», intersección «Bolívar», muy cómodo para una numerosa familia ó para una Oficina de comercio.
Para tratar oírsease a los inquilinos, en el mismo departamento.
Guayaquil, abril 16 de 1896.
794-3 v.

REMATO.
El día sábado, 18 de los corrientes, a las 3 p. m., se venderá en remate público la casa y solar de propiedad de la señora Mercedes Terranova de Heriz ubicada en la calle de Azuay y Chirimbrazo de esta ciudad.
El avalúo de casa y solar es en la suma de \$1.000,00 y el remate se efectuará por ejecución del Banco de Crédito Hipotecario de esta ciudad.
Guayaquil, abril 14 de 1896
Rivas.
Nº 788-4 v.

AVISO MUNICIPAL.
De conformidad con lo ordenado por el I. Concejo en la sesión ordinaria del 10 del presente, se pone en conocimiento del público, que el día lunes 4 de mayo próximo se dará a conocer en el Baño de la Comisaría Municipal, el remate-libre de la parte del impuesto de Aguardientes que en todas las parroquias rurales corresponden a esta Municipalidad, al presente año.
Guayaquil, 15 de abril de 1896.
El Secretario Municipal.
792-15- v.

AVISO.
Participo a mis amigos y a mi numerosa clientela, que desde esta fecha he sido trasladado a la casa de mi propiedad, calle de Muela número 130, donde me será grato atender las órdenes que se me impartan.
Defina R. de Aylar.
Abril, 14 de 1896
30 v.-P. 1.

REMITIDOS.
Al Señor Doctor Napoleón Aguirre Alcaide 3º Municipal.
Esperamos que Ud. dé una prueba más de su integridad en el desempeño de su cargo, resolviendo la gestión de Sr. Señora Benazara de la Estrella con Carlos Andrade, sociedad nulidad. El fundamento de dicha Señora Berdugo es demasiado justo, puesto que la razón en que se funda la providencia de que se pide la nulidad que está apoyada en el dicho simple del Señor Escrivano Rivas, quien le ha dado jurisdicción a Ud., no debiendo abocar en la causa sino el Alcalde 2º, que es el sucesor de Sr. Doctor Escrivano Rivas, según lo prescribe el Art. 27 del Código de E. Civil.
Nº 803.
Un imparcial.

REMITIDOS.
Al Señor Doctor Napoleón Aguirre Alcaide 3º Municipal.
Esperamos que Ud. dé una prueba más de su integridad en el desempeño de su cargo, resolviendo la gestión de Sr. Señora Benazara de la Estrella con Carlos Andrade, sociedad nulidad. El fundamento de dicha Señora Berdugo es demasiado justo, puesto que la razón en que se funda la providencia de que se pide la nulidad que está apoyada en el dicho simple del Señor Escrivano Rivas, quien le ha dado jurisdicción a Ud., no debiendo abocar en la causa sino el Alcalde 2º, que es el sucesor de Sr. Doctor Escrivano Rivas, según lo prescribe el Art. 27 del Código de E. Civil.
Nº 803.
Un imparcial.

REMITIDOS.
Al Señor Doctor Napoleón Aguirre Alcaide 3º Municipal.
Esperamos que Ud. dé una prueba más de su integridad en el desempeño de su cargo, resolviendo la gestión de Sr. Señora Benazara de la Estrella con Carlos Andrade, sociedad nulidad. El fundamento de dicha Señora Berdugo es demasiado justo, puesto que la razón en que se funda la providencia de que se pide la nulidad que está apoyada en el dicho simple del Señor Escrivano Rivas, quien le ha dado jurisdicción a Ud., no debiendo abocar en la causa sino el Alcalde 2º, que es el sucesor de Sr. Doctor Escrivano Rivas, según lo prescribe el Art. 27 del Código de E. Civil.
Nº 803.
Un imparcial.

REMITIDOS.
Al Señor Doctor Napoleón Aguirre Alcaide 3º Municipal.
Esperamos que Ud. dé una prueba más de su integridad en el desempeño de su cargo, resolviendo la gestión de Sr. Señora Benazara de la Estrella con Carlos Andrade, sociedad nulidad. El fundamento de dicha Señora Berdugo es demasiado justo, puesto que la razón en que se funda la providencia de que se pide la nulidad que está apoyada en el dicho simple del Señor Escrivano Rivas, quien le ha dado jurisdicción a Ud., no debiendo abocar en la causa sino el Alcalde 2º, que es el sucesor de Sr. Doctor Escrivano Rivas, según lo prescribe el Art. 27 del Código de E. Civil.
Nº 803.
Un imparcial.

REMITIDOS.
Al Señor Doctor Napoleón Aguirre Alcaide 3º Municipal.
Esperamos que Ud. dé una prueba más de su integridad en el desempeño de su cargo, resolviendo la gestión de Sr. Señora Benazara de la Estrella con Carlos Andrade, sociedad nulidad. El fundamento de dicha Señora Berdugo es demasiado justo, puesto que la razón en que se funda la providencia de que se pide la nulidad que está apoyada en el dicho simple del Señor Escrivano Rivas, quien le ha dado jurisdicción a Ud., no debiendo abocar en la causa sino el Alcalde 2º, que es el sucesor de Sr. Doctor Escrivano Rivas, según lo prescribe el Art. 27 del Código de E. Civil.
Nº 803.
Un imparcial.

REMITIDOS.
Al Señor Doctor Napoleón Aguirre Alcaide 3º Municipal.
Esperamos que Ud. dé una prueba más de su integridad en el desempeño de su cargo, resolviendo la gestión de Sr. Señora Benazara de la Estrella con Carlos Andrade, sociedad nulidad. El fundamento de dicha Señora Berdugo es demasiado justo, puesto que la razón en que se funda la providencia de que se pide la nulidad que está apoyada en el dicho simple del Señor Escrivano Rivas, quien le ha dado jurisdicción a Ud., no debiendo abocar en la causa sino el Alcalde 2º, que es el sucesor de Sr. Doctor Escrivano Rivas, según lo prescribe el Art. 27 del Código de E. Civil.
Nº 803.
Un imparcial.

REMITIDOS.
Al Señor Doctor Napoleón Aguirre Alcaide 3º Municipal.
Esperamos que Ud. dé una prueba más de su integridad en el desempeño de su cargo, resolviendo la gestión de Sr. Señora Benazara de la Estrella con Carlos Andrade, sociedad nulidad. El fundamento de dicha Señora Berdugo es demasiado justo, puesto que la razón en que se funda la providencia de que se pide la nulidad que está apoyada en el dicho simple del Señor Escrivano Rivas, quien le ha dado jurisdicción a Ud., no debiendo abocar en la causa sino el Alcalde 2º, que es el sucesor de Sr. Doctor Escrivano Rivas, según lo prescribe el Art. 27 del Código de E. Civil.
Nº 803.
Un imparcial.

REMITIDOS.
Al Señor Doctor Napoleón Aguirre Alcaide 3º Municipal.
Esperamos que Ud. dé una prueba más de su integridad en el desempeño de su cargo, resolviendo la gestión de Sr. Señora Benazara de la Estrella con Carlos Andrade, sociedad nulidad. El fundamento de dicha Señora Berdugo es demasiado justo, puesto que la razón en que se funda la providencia de que se pide la nulidad que está apoyada en el dicho simple del Señor Escrivano Rivas, quien le ha dado jurisdicción a Ud., no debiendo abocar en la causa sino el Alcalde 2º, que es el sucesor de Sr. Doctor Escrivano Rivas, según lo prescribe el Art. 27 del Código de E. Civil.
Nº 803.
Un imparcial.

La Botica Alemana
Se cierra los días feriados a las cuatro y media p. m.—15 V. P. 4

Alejandro Pérez R. Dr. en Medicina y Cirujía Dental. Con Diploma de la Facultad de Colombia. En obsequio a la verdad, y por bien a la humanidad doliente.

Que en dos individuos que se han presentado a su consulta lo reconoce el terrible enfermedad de la sífilis en sus diversas manifestaciones y períodos, existiendo en uno de ellos gran dificultad en la deglución, debido a la existencia de placas mucosas en los belos palatinos y parte superior de la faringe, así como una verdadera alopecia difusa.

Tratados estos individuos por las preparaciones mercuriales y yoduradas, respectivamente, y durante un lapso de tiempo adecuado para apreciar debidamente la marcha de la enfermedad y los efectos fisiológicos de la medicación, y en vista del ningún mejoramiento, resolvió cambiar el método curativo, empleando el efecto del específico del señor doctor Lisimaco Palacios.

Quince días más tarde la afección cesó y la poderosa acción del medicamento y las úlceras existentes en las diversas regiones del cuerpo, supuraban abundantemente.

Transcurrido un mes, y cuando apenas habían terminado la quinta sesión del Especifico Palacios, habían desaparecido las manifestaciones externas y el cuero cabelludo empezaba a poblarse profusamente.

Hace cuarenta y cinco días que inicié el tratamiento por medio del Especifico Palacios, y el perfecto estado de salud en que se hallan los pacientes me obliga a manifestar al señor doctor L. Palacios, que su Especifico es una verdadera maravilla con la que se halla hoy enriquecida la Medicina Nacional de Colombia.

Abril, 8.—1773-6 v. 2 p. A la humanidad doliente. Me es grato, en honor de la verdad, certificar lo siguiente:

La infrascrita, cumpliendo con un deber de conciencia, certifico: que he examinado gravemente enferma y en tal estado de postración que tenía en completa inactividad el brazo derecho, viene en el caso de acudir a esta ciudad en busca de un remedio que aliviase mis dolencias. Llegué a ésta el lunes 30 de Marzo y en el mismo día, a la una de la tarde, hice examinar del especialista señor doctor L. Palacios, quien me recetó una dosis de este específico.

Tomé el primer litro y el efecto fué sorprendente: a las cinco de la tarde ya tenía acción en todo mi cuerpo y pude levantar sin el mayor esfuerzo el brazo que tenía muerto. Progresivamente fui mejorando de modo tan maravilloso que a los pocos días pude asistir a los oficios de Semana Santa y a la Catedral, San Francisco y San Alejo, encontrándome a la fecha enteramente curada de todas las dolencias que sufría, salud que debo al Divino Hacedor de todas las cosas, y al gran remedio Especifico Palacios, con la franqueza y honradez que son su carácter, pongo este público testimonio de mi gratitud en conocimiento de la humanidad doliente y de todos los que, en caso como el mío se encontraron sin esperanzas de curación.

Dolores López v. de Torres. Abril 7.—768, 6 v. La Verdad ante todo.

El infrascrito, por un deber de conciencia y de justicia, no puede menos que certificar, como en efecto certifica que haciendo mucho tiempo sufría de un malista general al estómago, al hígado &c. &c. y después de haber agotado todos los recursos que la ciencia médica aconseja, sin resultado ninguno satisfactorio, resolví, en un momento de desesperación por mis dolencias, hacer uso del "Especifico Palacios" y pocos horas después me encontré totalmente notabilísimo, mejor que se acentuó mucho más con los litros subsiguientes que han dado por resultado el restablecimiento completo de la salud de que hoy gozo, gracias al Supremo Hacedor y a los preciosos y benéficos efectos del mencionado "Especifico"; y con la franqueza y honradez que me caracteriza, pongo este hecho en conocimiento de la humanidad doliente y de todos los que, en casos como el mío, hallaren una completa descomposición en su organismo. Guayaquil, Abril 4 de 1896. Pedro Tallet.

Ciudadana francesa propietaria del "Gran Cardinal" y de "La Villa de Cahorra" N° 752 6 v.

AVISOS. PANADERIA de Nicanor Vera.—Calle de Gallera número 35. A las 8 de la noche comienza el despacho de pan caliente inmejorable.

ANGEL MARIA FIGUEROA.—Pintor, afinador y compositor de pianos; ofrece sus servicios, por primera vez, al respetable público Guayaquileño.—Dirección: Aguirre, 90.

PINTOR Y DORADOR. Pedro A. Villalcis.—Plaza de Rocafuerte 68.—El trabajo de este establecimiento no tiene rival y sus precios son módicos.

CARPINTERIA Y EBANISTERIA de Reynald H. Yépez.—Olmedo 59.—Competencia y exactitud en las obras.

PLOMERIA Y GASIFERIA, NACIONAL Chimborazo, casa de Renulla.—Se hace con indisputable esmero toda clase de trabajos. José A. Paredez.

HOJALATERIA Y COLCHONERIA de Serafin Oliveros.—Pedro Carbo 210.—Se ha trasladado a Chimbarazo 237. Siempre esmero y puntualidad.

SASTRERIA de Antonio Davila Z.—Juan 43 y Pedro Carbo 73.—Trabajo esmerado y prontitud.

HOJALATERIA Y COLCHONERIA de Alejandro Carvajal.—Rocafuerte 189.—Precios módicos y trabajo esmerado.

PINTOR Y DORADOR. Juan V. Rivera.—Fichicha 180.—Se obra y plata sobre toda clase de metales. Compra y vende catres de hierro y metal.

SOMBRETERIA de José Mercedes Sánchez.—Libertad 129.—Competencia y módicos precios.

TALABARRERIA de José M. Zambrano.—Pedro Carbo 21.—Trabajo esmerado y puntualidad.

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLAS.—Calle Vega de Dávalos.—Pedro Carbo 19 y Olmedo 67.—Precios equitativos.

PINTOR Y DORADOR. Daniel Egas.—Olmedo 37.—Recomienda su competencia y baratura en los trabajos.

LA CUBANA de J. C. Jaramillo, Bazar y Cigarrería.—Clemente Ballén 49.—Ofrece su esmerado servicio en lo concerniente al ramo.

ALMACEN DE MUEBLES de Freyre y Mayer.—9 de Octubre 39 y 41.—Variado surtido de muebles. Se allega menaje de casa. Precios equitativos.

SASTRERIA de Manuel J. Morán.—Libertad 166.—Ofrece puntualidad y esmero en el trabajo.

VENTA DE TABLAS de Huachapeli.—Calle de la Gallera número 49.

PINTOR Y DORADOR.—Pedro P. Espinosa, "Chanduy" 36. Se garantiza el trabajo y el cumplimiento en las obras.

SASTRERIA de J. Filomeno García.—Trasladada a la calle de Aguirre 96. Puntualidad y esmero en el trabajo.

MARMOLERIA.—Chimborazo 226.—Se hace toda clase de trabajo en este ramo, etc. etc.

FABRICA DE SODA de Carlos Tassa.—Plaza de Rocafuerte 75 y 77.—Se elabora Jabón, Rompepe y Gírgir. A. Todo garantizado.

TINTORERIA ITALIANA de Lorenzo Miroglio.—Malecón 248.—(antes en Colón.) Lava y tinte toda clase de ropa a precios reducidos.

TALLER MECANICO de Manuel Cordova.—Chimborazo 137.—Se componen máquinas armas de toda clase.

JOSE LANDIVAR, abogado.—Estudio calle de Escobedo número 58. SE VENDEN dos casas en la calle de la Caridad 213 y la Avenida Olmedo 215. El que interese ocurra a la primera. 10.—A.

EBANISTERIA Y TALLADURIA de Carlos F. Ruiz.—Galería de Tiro al blanco Rocafuerte 270.

LA PERSONA que necesitare un empleado para el campo ó un dependiente de mostrador, ocurra á esta imprenta donde se le dará razón. 9 A.

AGENCIA DE DOMESTICOS y despacho de Adiana de Luis Quiñones.—Luja 63.—Cumplimiento en el trabajo.

AGENCIA FUNERARIA de J. A. Larrea.—Pedro Carbo 37.—Servicio á toda hora de la noche y precios equitativos.

PLATERIA de Vicente Quintanilla.—Chanduy 103.—Trabajo esmerado y puntualidad.

JUAN ARRATA.—Pedro Carbo número 85.—Trabajo esmerado en calzado para hombres y señoras.

TALABARRERIA de Modesto Medina.—Bolívar 34.—Trabajo esmerado y puntualidad.

TALLER MECANICO de Manuel Chica.—Aguirre 73.—Se doran campos de metal, se componen las de fierro y máquinas, etc.

CASA EN VENTA. Se ofrece en venta una hermosa casa muy barata, sita en Chimborazo 324.—Pormenores en la misma casa.

LAVANDERIA ECUADOR.—De Ni Colás Valverde.—Clemente Ballén, 183.—Se lava ropa de hombre y señora con prontitud y esmero.

LAMPARERIA Y HOJALATERIA de P. Loza.—Luja 40 y 42.—Renovación constante de artículos. Trabajos esmerados. Precios módicos. Se necesitan constantemente operarios.

SASTRERIA de José Antonio Salas.—Chimborazo 220.—Esmerado trabajo y precios equitativos.

PELUQUERIA de José Balvino Vega.—Olmedo 2.—Este acreditado establecimiento se distingue por su decencia en el servicio.

SOMBRETERIA de Abelardo Pacheco.—Olimo 33.—Mi divisa: bueno y barato. Trabajo esmerado y entrega con prontitud.

PINTOR, DORADOR Y PLATERIA.—Pedro Carbo 122.—Los trabajos se ejecutan con prontitud y esmero. Ezequiel B. Rivera.

CARPINTERIA Y EBANISTERIA de L. Heineke.—Gallera 55.—Trabajos sin rival en su ramo.

PINTOR Y DORADOR. Juan Noboa.—Chimborazo 106.—Plataedor y dorador en toda clase de metales. Compra y vende catres. Precios sin competencia.

GRAN TALLER DE EBANISTERIA Y TORNERIA.—Calle "Chimborazo" N° 235, de Dionisio Garcés Quinteros.

VENTA.—Un bote con todos sus enseres, vendido á un precio módico. Alberto Wülker S.

LA EXPOSICIÓN. Tienda de novedades.—Fichicha 167.—Renovación constante de selectas mercaderías.

MISENO SAONA, Médico y Cirujano.—Calle del Chimborazo número 27.

La Villa de Oporto. CALLE DE PEDRO CARBO N° 107. JUNTO AL TEATRO. Vende constantemente conservas y vinos de los mejores establecimientos de Europa.

Gran Taller de Sastriería CARLOS CANESSA. 13 Calle de Pedro Carbo 138 FRENTE AL TEATRO. Ofrecemos al público excelentes casimires de colores, cortes, ya sean para ternos ó pantalones, igualmente en zuz para id. Especialidad en casimires negros para frac y levita. Cheviotes finísimos, negro y azul. Confectionamos nuestras obras con materiales de los mejores Corte á la última moda ó al gusto de vestir de cada uno. Advertimos que nuestra mercadería es peluda directamente á las mejores fábricas Europeas. Guayaquil, Noviembre 23 de 1895.

DOCTOR ISMAEL P. MONZON Cirujano Dentista. CALLE DE OLMEDO N° 14—TELEFONO N° 9—CASILLA CORREO. Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público de la ciudad, haciendo presente que su método operatorio y su arsenal químico llenan completamente todas las necesidades de la más exigente clientela. Considerando los sufrimientos de los ineluctables que sufren y no poseen los servicios profesionales, les dedica una hora diaria. Los precios de los trabajos estarán al alcance de todos. Trabaja según los últimos métodos americanos y europeos y ofrece las Planchas de oro, continous y parciales (trabajo finísimo de última vección). Planchas de Celluloyd. Id. de caucho. Orificaciones de centro y filo. Pastas y huesos artificiales. Platan blanca. Hace uso de anestésicos (cocaína local anestésico del doctor Guillen parok). Tiene en venta elixir suyo, especial para la conservación de los dientes y cepillos de dientes última vección. Horas de trabajo: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. Consultas gratis para los pobres de 12 á 1 p. m. Guayaquil, Enero 28 de 1896.

La Veloce Navigazione Italiana á Vapore Linea para la América Central Servicio Postal y comercial. Los vapores de esta Compañía, que con salidas regulares de Génova, Colón y vice-versa, salen el 1° de cada mes, llevan pasajeros de clase 1ª y 2ª clase, teniendo para esos fines comodidades especiales, trato sumamente esmerado; tocando en las Antillas, Venezuela y Colombia, con servicio acumulativo para los puertos del Océano Pacífico, en combinación en Colón con la «Panamá Mail Co.» para los puertos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala, Méjico y California; Pacific Steam Navigation Company y Compañía Sud Americana de Vapores, para los puertos de Colombia, Ecuador, Perú y Chile. A mitad carga para los puertos del Océano Pacífico y vice-versa. Precios de pasajes de Colón á Génova.

VINO COMPRENDIDO. PRIMERA CLASE.....foos. 500. SEGUNDA CLASE....." 200. DE COLON A NAPOLI VIA GENOVA. PRIMERA CLASE.....foos. 530. TERCERA CLASE....." 210. DE COLON A BARCELONA VIA GENOVA. PRIMERA CLASE.....foos. 550. TERCERA CLASE....." 210.

Sud de Panamá PRECIOS DE PASAJES. De los puertos abajo indicados, hasta Génova, comprendido el valor pasaje del Ferrocarril de Panamá: Buenaventura.....27. 18 11 010. Turbo.....32. 69 11 1010. Esmeraldas.....30 168 12 010. Manta y Ballenita.....32. 18 12 510. Guayaquil.....32. 18 12 010. El vapor Santiago de la P. S. N. C., que debe llegar á este Puerto del actual, tiene conexión con el Citta di Genova de la «Veloce», que sale de Colón para Génova y demás puertos del itinerario, el 1° de Mayo próximo venidero. En mérito del convenio hecho entre La Veloce y las compañías Pacific Steam Navigation Company y Compañía Sud Americana de Vapores, Agentes de estas últimas están plenamente autorizados para expedir órdenes para carga y boletos de pasajes directos a por Génova. Para más pormenores, verse con el Agente General en el Ecuador. Miguel Campodónico. Guayaquil, Julio 4 de 1895.

Antigua Agencia Financiera de Juan A. Larrea. Fundada en 1882. Sita en la calle «Pedro Carbo» N° 37. Domicilio livo.—Intersección «Benéficos» 13, cuadro N° 43 alts. Como de costumbre, servicio en el trabajo y se hace a toda hora de la mañana constantemente después de las 10 á 12 p. m. hay un empleado de turno en la oficina, para atender á las personas que necesitan del Establecimiento. Nosos precios son reducidísimos; y el pago es AL CONTADO. Guayaquil, Enero 10 de 1896. J. A. Larrea.